

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 27 de diciembre de 1968, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de un colegio nacional de 24 secciones y otros servicios en la calle de la Fuente de San Pedro (Vicálvaro).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 28 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.680)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 11 de septiembre pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Vital Aza y embocadura.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.682)

## LICITACION PUBLICA

Objeto: Subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y otros servicios en la calle Puerto del Milagro (Vallecas).

Tipo: 7.944.220 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 109.442 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Colegio Nacional de 16 unidades y otros servicios en la calle Puerto del Milagro (Vallecas), se comprometo a su ejecución; con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de ..... (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.683)

Secretaría general.—Sección de Gobierno Interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER 177 PLAZAS DE OPERARIOS DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

## ANUNCIO

Por el presente se hace público que al estimar la reclamación formulada al efecto, y por haber sido declarado apto en el nuevo reconocimiento médico que le ha sido practicado, la Alcaldía Presidencia, por resolución de 26 del corriente mes de diciembre, ha dispuesto se admita al concurso a don Francisco Pérez López, al que se asigna el número 636.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—76.681)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

### JEFATURA

Anuncio del deslinde del monte núm. 20-22 "Dehesa Vieja y Robledillo", de Moralzarzal

Con fecha 16 de noviembre de 1968 se han dado por finalizadas las operaciones del amojonamiento provisional de líneas en el deslinde del monte núm. 20-22 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Vieja y Robledillo", de la pertenencia de Moralzarzal, y sito en su término municipal, operaciones que fueron previamente anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 232, correspondiente al día 27 de septiembre de 1968, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Moralzarzal.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 93 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se comunica a los interesados que el plano de las líneas amojonadas y las actas de la operación efectuada se encuentra a su disposición en las oficinas de este Servicio (Princesa, 22, tercer izquierdo), pudiendo presentar en las mismas dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, los que no estuvieren conformes con la línea perimetral determinada por los hitos colocados en el terreno y reflejada en el correspondiente plano, la reclamación que con venga a su derecho, debiendo hacerse constar claramente, con referencia a los mencionados hitos, la parte de la línea reclamada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Agustín Álvarez.

(G. C.—5)

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y teniendo en cuenta

ta no se produce una elevación de gastos de personal ni un aumento de plantilla, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid en los concretos términos que, a continuación, se detallan y con sujeción a lo determinado en el acuerdo al respecto adoptado por el Pleno de la mencionada excelentísima Corporación en sesión celebrada el día 28 de noviembre último:

Amortización de las ciento veinte plazas de Repartidores del Matadero Municipal, que figuran incluidas en el Grupo C)-Servicios Especiales, Subgrupo e)-Servicios Varios, apartado n'-Grado 4.

Creación de cuarenta y seis plazas de Operarios de Matadero y Mercados, que quedan clasificadas en el antes citado Grupo C)-Subgrupo d)-Funciones de índole manual similares a las de Artes, Oficios o Industrias, apartado 1'-Mataderos, Lonjas, Mercados y Alhóndigas, con Grado retributivo 4.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Solá Rodríguez Bolívar.

(G. C.—11)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona II.—Latina

### EDICTO

Don José Jiménez de Mendoza, Recaudador de Hacienda de la zona de Latina,

Hace saber: Que no ha sido posible notificar su descubierto por certificaciones de apremio a los deudores que a continuación se relacionan, conforme determina el vigente Estatuto de Recaudación (artículo 112), por ser desconocidos y no habitar en la actualidad en el domicilio que se les señala en los respectivos despachos de apremio:

1.—28-29595.—Adalid, S. A. — Domicilio: José Antonio, 57. — Concepto: transportes patrimoniales. — Importe: 1.396 pesetas.

2.—28-23601.—Aurelia Agena Casado. Domicilio: paseo Imperial, 1. — Concepto: tráfico de empresas. — Importe: 2.304 pesetas.

3.—28-32297.—María Luz Albaçar Medina. — Domicilio: paseo de la Florida, número 48. — Concepto: trabajo personal. — Importe: 6.605 pesetas.

4.—28-31021.—Antonio Álvarez Acedo. Domicilio: Cra. de Castilla, 1. — Concepto: lujo, tenencia de autos. — Importe: 800 pesetas.

5.—28-28801.—Manuel Arno Blázquez. Domicilio: Don Pedro, 26. — Concepto:

cuota por beneficios. — Importe: 9.627 pesetas.

6.—28-25882.—Antares Films, S. A. — Domicilio: Leganitos, 35. — Concepto: sociedades. — Importe: 34.882 pesetas.

7.—28-27342.—Blotesas, S. L. — Domicilio: José Antonio, 57. — Concepto: sociedades. — Importe: 4.000 pesetas.

8.—771-68.—Francisco Bort Pastor. — Domicilio: Isabel la Católica, 30. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 200 pesetas.

9.—772-68.—José León Brea Guerra. — Domicilio: Almendro, 8. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 1.605 pesetas.

10.—28-27582.—Isidoro Bureba Muro. Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 24. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 2.256 pesetas.

11.—28-31047.—Eufemio Caballero Muñoz. — Domicilio: Travesía Vistillas, 13. Concepto: lujo, tenencia de autos. — Importe: 700 pesetas.

12.—587-68.—Eugenio Carballo Juárez. Domicilio: Angel, 14. — Concepto: derechos menores. — Importe: 100.000 pesetas.

13.—28-25289.—Ricardo Clemente Alcazar. — Domicilio: Ilustración, 17. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 5.280 pesetas.

14.—28-27881.—Atilano Collar Cosme. Domicilio: Carrera San Francisco, 12. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 654 pesetas.

15.—769-68.—Comonsa, S. L. — Domicilio: plaza España, 12. — Concepto: transmisiones Patrimoniales. — Importe: 1.517 pesetas.

16.—28-27420.—Cía Ibr. Com. R. y TV., S. A. — Domicilio: José Antonio, número 70. — Concepto: sociedades. — Importe: 2.000 pesetas.

17.—28-29092.—Peter Cherrier Roy. — Domicilio: San Bernardo, 1. — Concepto: trabajo Personal. — Importe: 5.500 pesetas.

18.—700-68.—José Alfonso Delgado Muñoz. — Domicilio: Vergara, 9. — Concepto: industrial inspección. — Importe: 716,62 pesetas.

19.—28-25798.—Digesa. — Domicilio: José Antonio, 66. — Concepto: Sociedades. — Importe: 34.000 pesetas.

20.—28-28983.—Luis Esteban Palomero. Domicilio: Juan Duque, 28. — Concepto: trabajo personal. — Importe: 3.938 pesetas.

21.—936-65.—Luis Esteban Palomero. — Domicilio: Juan Duque, 28. — Concepto: lujo, televisión. — Importe: 600 pesetas.

22.—28-14953.—Luis Esteban Palomero. — Domicilio: Juan Duque, 28. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 2.971 pesetas.

23.—633-68.—Justo Fera Salvador. — Domicilio: Caños de Peral, 2. — Concepto: R. trabajo personal. — Importe: 1.329 pesetas.

24.—28-27399.—Eurocontrol Ibérica, Sociedad Anónima. — Domicilio: Mayor, número 78. — Concepto: sociedades. — Importe: 1.000 pesetas.

25.—726-68.—Films Españoles Cooperativa. — Domicilio: plaza Mostenses, 7. Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 3.220 pesetas.

26.—609-67.—Frate, S. L. — Domicilio: José Antonio, 57. — Concepto: sociedades. — Importe: 2.000 pesetas.

27.—126-65.—Frate, S. L. — Domicilio: José Antonio, 57. — Concepto: sociedades. — Importe: 1.000 pesetas.

28.—736-66.—Frate, S. L. — Domicilio: José Antonio, 57. — Concepto: sociedades. — Importe: 1.000 pesetas.

29.—28-14561.—Frater, S. L. — Domicilio: José Antonio, 57. — Concepto: sociedades. — Importe: 4.000 pesetas.

30.—721-68.—Luis Fuencia García. — Domicilio: San Bernado, 29. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 1.000 pesetas.

31.—28-29814.—José García Muñoz. — Domicilio: Col. San Antonio. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 293 pesetas.

32.—28-31596.—Antonio Gómez. — Domicilio: José Antonio, 76. — Concepto: trabajo personal. — Importe: 16.800 pesetas.

33.—715-68.—Angel González Calero y Parra. — Domicilio: Arriaza, 3. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 2.170 pesetas.

34.—28-31916.—Ubaldo González Alonso. — Domicilio: Bailén, 33. — Concepto: trabajo personal. — Importe: 1.814 pesetas.

35.—28-30529.—José M. Guell. — Domicilio: plaza España, 8. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 305 pesetas.

36.—713-68.—Herederos de Benito Rodríguez. — Domicilio: Juan Duque, 30. — Concepto: sucesiones. — Importe: 500 pesetas.

37.—779-68.—Carlos de la Huerta Avial. — Domicilio: Santa Clara, 2. — Concepto: lujo, tenencia de automóviles. — Importe: 1.350 pesetas.

38.—739-68.—Luis Ibáñez García. — Domicilio: plaza España 4. — Concepto: O. organismos. — Importe: 2.000 pesetas.

39.—605-68.—Línea Blanca, S. A. — Domicilio: avenida Valladolid, 7. — Concepto: sociedades. — Importe: 1.000 pesetas.

40.—606-68.—Línea Blanca, S. A. — Domicilio: avenida Valladolid, 7. — Concepto: sociedades. — Importe: 2.000 pesetas.

41.—607-68.—Línea Blanca, S. A. — Domicilio: avenida Valladolid, 7. — Concepto: timbre. — Importe: 150 pesetas.

42.—28-30002.—Alberto López Fernández. — Domicilio: Moreno Nieto, 9. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 10.138 pesetas.

43.—28-24373.—José López Alvarez. — Domicilio: Alamo, 5. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 7.763 pesetas.

44.—28-30424.—Juan Manuel López Chicheri. — Domicilio: Fuentes, 5. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 4.793 pesetas.

45.—28-29476.—Manuela López Sanfíz y Otr. — Domicilio: Ronda de Segovia, número 32. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 711 pesetas.

46.—28-29054.—Antonio Luque Delgado. — Domicilio: Ilustración, 13. — Concepto: R. trabajo personal. — Importe: 1.050 pesetas.

47.—28-30838.—Mañda de Calixto García. — Domicilio: San Justo, 2. — Concepto: sucesiones. — Importe: 106 pesetas.

48.—694-68.—Manufacturas y Accesorios Eléctricos. — Domicilio: Camino de la Solana, 5. — Concepto: rentas de capital. — Importe: 28.015 pesetas.

49.—727-68.—Manufacturas del Caucho, T. S. A. — Domicilio: C. Valgrandes, número 3. — Concepto: tráfico de empresas. — Importe: 246.459 pesetas.

50.—751-68.—Ricardo Margelina. — Domicilio: avenida Valladolid, 45. — Concepto: O. Organismos. — Importe: 500 pesetas.

51.—28-23596.—Pedro Marín Herrera. Domicilio: Campomanes, 4. — Concepto: renta. — Importe: 12.827 pesetas.

52.—28-24391.—Mariano Martín Fernández. — Domicilio: Humilladero, 10. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 4.476 pesetas.

53.—28-25678.—F. Martínez Contreras. Domicilio: Segovia, 10. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 8.644 pesetas.

54.—28-23884.—M. T. Martínez Gurruchaga. — Domicilio: Morata, 20. — Concepto: tráfico de empresas. — Importe: 1.128 pesetas.

55.—669-68.—Francisco Molina Montoya. — Domicilio: paseo de la Florida, número 51. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 2.050 pesetas.

56.—670-68.—Francisco Molina Montoya. — Domicilio: paseo de la Florida, número 51. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 6.144 pesetas.

57.—671-68.—Francisco Molina Montoya. — Domicilio: paseo de la Florida, número 51. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 6.094 pesetas.

58.—28-19307.—Jesús Molina Flores. — Domicilio: Nuestra Señora de Begoña, 28. Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 232 pesetas.

59.—586-68.—Manuel Morán González. Domicilio: José Antonio, 59. — Concepto: derechos menores. — Multas. — Importe: 2.000 pesetas.

60.—698-68.—Neg. Agrícolas e Industriales. — Domicilio: Toledo, 154. — Concepto: rentas del capital. — Importe: 38.211 pesetas.

61.—28-27073.—Neg. Agrícolas e Industriales. — Domicilio: Toledo, 154. — Concepto: sociedades. — Importe: pesetas 152.832.

62.—28-30785.—Obra Pía Mosen José Gómez. — Domicilio: San Justo, 2. — Concepto: sucesiones. — Importe: 34 pesetas.

63.—28-27540.—Clemente Ocaña Clementino. — Domicilio: Independencia, 21. Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 4.144 pesetas.

64.—28-23447.—Santiago Pérez Fernández. — Domicilio: Gómez de Mora, 2. — Concepto: renta. — Importe: 750 pesetas.

65.—28-23463.—Santiago Pérez Fernández. — Domicilio: Gómez de Mora, 2. — Concepto: renta. — Importe: 781 pesetas.

66.—28-25488.—Julia Quiroga López. — Domicilio: José Antonio, 59. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 13.118 pesetas.

67.—28-28009.—Victoriano Real Fernández. — Domicilio: plaza Gabriel Miró, número 8. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 1.312 pesetas.

68.—740-68.—Restaurante le Boujalais. Domicilio: Marqués de Comillas, 10. — Concepto: O. Organismos. — Importe: 5.000 pesetas.

69.—28-32107.—Raimundo Rodes Garriga. — Domicilio: San Bernardo, 17. — Concepto: rendimiento trabajo personal. — Importe: 30.252 pesetas.

70.—28-21317.—José Ruiz Guarniza. — paseo Melancólicos, 5. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 9.500 pesetas.

71.—735-68.—Leonor Salvador Bartolomé. — Domicilio: Humilladero, 11. — Concepto: lujo, joyería. — Importe: 13.500 pesetas.

72.—28-26446.—Luis y Carlos Sánchez. Domicilio: Manzana, 38. — Concepto: contribución urbana. — Importe: 12.104 pesetas.

73.—804-68.—Piedad Santillán. — Domicilio: José Antonio, 64. — Concepto: tasas sanitarias. — Importe: 200 pesetas.

74.—28-26806.—Luis Sauri Campdelacreu. — Domicilio: avenida Carlos III, 9. Concepto: lujo, transferencias. — Importe: 8.555 pesetas.

75.—28-28276.—Germán Savicnac Vallette. — Domicilio: Ct. Angeles, 15. — Concepto: cuota por beneficios. — Importe: 272 pesetas.

76.—28-31243.—José Silva Soao Helde. Domicilio: avenida Valladolid, 45. — Concepto: lujo, tenencia de autos. — Importe: 800 pesetas.

77.—533-68.—José María Terrader Rodríguez. — Domicilio: avenida Valladolid, número 43. — Concepto: rendimiento trabajo personal. — Importe: 2.509 pesetas.

78.—811-68.—Emérita Tomás. — Domicilio: Ricardo León, 9. — Concepto: tasas sanitarias. — Importe: 400 pesetas.

79.—785-68.—Tusef y Cía., S. A. — Domicilio: José Antonio, 82. — Concepto: lujo, certificado de autos. — Importe: 16.875 pesetas.

80.—28-29639.—Universalis Docens Civita. — Domicilio: Cuesta Santo Domingo, 11. — Concepto: transmisiones patrimoniales. — Importe: 2.786 pesetas.

81.—731-68.—José Luis Vázquez Padura. — Domicilio: paseo de la Florida, 31. Concepto: tráfico de empresas. — Importe: 745 pesetas.

82.—28-27022.—Viac, S. L. — Domicilio: avenida Valladolid, 9. — Concepto: sociedades. — Importe: 14.786 pesetas.

83.—28-26203.—Trinidad Villasuso García. — Domicilio: José Antonio, 63. — Concepto: renta. — Importe: 4.068 pesetas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del referido Estatuto, se publica en el presente edicto, para que dándose por notificado de sus débitos, los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio, reintegros y gastos reglamentarios, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado, serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.—El Recaudador, José Jiménez Mendoza.

(G.—5.673)

## Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Arganzuela-Villaverde

EDICTO

Don José Fuentes y Carlos-Roca, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona de Arganzuela-Villaverde.

Hago saber: Que en esta Zona de mi cargo se tramitan, contra las personas que a continuación se relacionan, expedientes individuales de apremio por débitos a la Hacienda Pública, y al resultar desconocido el domicilio de los interesados, como asimismo quien los represente, por medio de este edicto se les requiere para que en el término de ocho días, a contar de la publicación, comparezcan por sí o por representantes autorizados en el procedimiento ejecutivo que se les incoa, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado serán declarados en rebeldía y notificadas las ulteriores diligencias en la forma prevista en el artículo 127, párrafo segundo, del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

RELACION QUE SE CITA

Número expediente. — Nombre y apellidos.

16.603.—José Huerta García.  
16.610.—Enrique Cano Gabaldón.  
16.948.—Manuel Lorenzo Alamparte.  
16.953.—Isidoro Valiente Valiente.  
16.955.—Alvaro Cobo Ruiz.  
16.958.—Juan Sotomayor Gallego.  
16.961.—Antonio Rivilla Rodrigo.  
17.022.—Claudio Moraleda Torres.  
17.141.—Santiago García Roldán.  
17.150-P.—Domingo Rubio Carrasco.  
17.228.—Juan Justo Maciño.  
17.264.—Sebastián C. San Miguel.  
17.427.—Pablo Serrano Aguado.  
17.526.—Luis Cuadra Redondo.  
17.566.—Angel Juste García.  
17.596.—Julio Zarzalejo López.  
17.666.—Rafael Luna Eraso.  
17.723.—Juan F. López López.  
17.847.—Felicidad Pérez Gangoso.  
17.858.—M. Eusebia Sampedro Martín.  
17.870.—Santiago Sañudo González.  
17.914.—Eduardo Rodríguez Jiménez.  
17.965.—Pascual Pérez Lencina.  
18.024.—Victoriano Brevo Catalán.  
18.026.—Antonio Jiménez Rodríguez.  
18.075.—Santos Espejo Granado.  
18.076.—José M. Crespo Pardo.  
18.077.—Gerardo Carmona Carmona.  
18.111.—Rafael Grande Soto.  
18.136.—Mariano Díaz Blázquez.  
18.238.—Julián Dorado Hernández.  
18.241.—Francisco Martín Ramos.  
18.268.—Alfonso Sánchez Martínez.  
18.309.—Emilia Fernández Cuevas.  
18.338.—Manuel Martorell Sanz.  
18.472.—Hilario Velasco Caballero.  
18.487.—Manuel Verdasco Corral.  
18.562.—Luis Coronado Riera.  
18.690.—Rafael Salazar Ruiz.  
19.337.—Francisco A. Lara Márquez.  
19.459.—Victoriano Alonso Ayuso.  
19.460.—Manuel Blasera Frutos.  
19.461.—Gregorio Barrera Arroyo.  
19.462.—Vicente Cáceres Castro.  
19.463.—Tirso Canela Rodríguez.  
19.464.—Dionisio Dávila Tena.  
19.465.—Vicente Fernández Sáinz.  
19.466.—Honorato González Botran.  
19.467.—Antonio Lozano Nares.  
19.468.—Florencio de Luis Luis.  
19.469.—Francisco Mimoso Pilo.  
19.470.—José Muela García.  
19.471.—Antonio Ochoa Rodríguez.  
19.472.—Angel Rivero Izquierdo.  
19.473.—Jesús Roderó Dorero.  
19.474.—Jeremías Rollán Díaz.  
19.475.—Diego Ruiz Dueñas.  
19.476.—José Ruiz Trillo.  
19.477.—Loreto Sánchez Sacristán.  
19.478.—V. Santamaría Ordóñez.  
19.479.—Felipe Suárez Zamora.  
19.480.—H. Toledo Toledo.  
19.481.—Willcarce, S. L.  
19.482.—Nicolás Armesto San José.  
19.483.—E. de Paulino Mejías.

Madrid, 14 de diciembre de 1968.—El Recaudador, José Fuentes y Carlos-Roca.

(G.—5.705)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCORCON

Doña María del Carmen Nasse Pérez solicita autorización para instalar un Colegio de Primera Enseñanza, 40 niños, en la calle Hogar, 68, bloque 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 23 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.698) (O.—76.670)

Don Orenco González Velasco solicita autorización para instalar un bar de cuarta en la calle Particular, bloque número 7, Correas.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 26 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.699) (O.—76.671)

Don Máximo Martín Díaz solicita autorización para instalar un bar de cuarta en la calle de Cantos, 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 26 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.700) (O.—76.672)

Doña Purificación González Sánchez solicita autorización para instalar un despacho de carnes en Galería Comercial, calle Soria, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 26 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.701) (O.—76.673)

Don Rafael Velasco Toro solicita autorización para instalar un local de ultramarinos en Galería Comercial, calle Soria, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 26 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.704) (O.—76.676)

Don Serafín Losada Marcos solicita autorización para instalar un local de frutería y verdulería en Galería Comercial, calle Soria, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 26 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.705) (O.—76.677)

Don Angel Flórez Marlasca solicita autorización para instalar una pescadería en Galería Comercial, calle Soria, 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 26 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.706) (O.—76.678)

Don Luis José Miguel Juarros solicita autorización para instalar un local de ultramarinos y mantequería en la calle de Noya, bloque Polsa, local G.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular, en el plazo

de quince días, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 26 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.708) (O.—76.678)

### GUADARRAMA

Por parte de don Alvaro Hernández Hernán-Gómez se ha solicitado licencia para instalar establecimiento destinado a perfumería, droguería y papelería en la finca número 23 de la calle Alfonso Senra, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Guadarrama, a 28 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.702) (O.—76.674)

### VILLAVICIOSA DE ODON

Por parte de doña Felisa Velasco Gatache de Pascua se ha solicitado licencia para instalar una pescadería en la colonia de Sacedón, bloque 10, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Villaviciosa de Odon, a 27 de diciembre de 1968. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.703) (O.—76.675)

### ALCOBENDAS

Don Pedro Alaoiz Olivares solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un tanque de fuel-oil en la Moraleja, calle 13.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y art. 4.º 4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Alcobendas, a 23 de diciembre de 1968. El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.709) (O.—76.679)

### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 del actual, el Presupuesto extraordinario formado para atender a las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado en esta localidad, cuyo presupuesto se nutrirá, en parte, con una operación de crédito con el Banco de Crédito a la Construcción mediante un anticipo de 600.000 pesetas, reintegrable en dieciocho años; dicho presupuesto estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

San Martín de Valdeiglesias, a 30 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz. (G. C.—6) (O.—76.685)

### LAS ROZAS DE MADRID

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de noviembre último, acordó realizar por subasta pública las obras de prolongación del colector general, aprobando en el mismo acto el correspondiente pliego de condiciones que regirán la indicada subasta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, a fin de que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes, advirtiéndose que transcurridos los ocho días antes indicados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Las Rozas de Madrid, a 27 de diciembre de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7) (O.—76.686)

### VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentra expuesto al público expediente de cuentas generales del Presupuesto extraordinario de 1960 (Casa Consistorial), durante quince días y ocho más, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Velilla de San Antonio, 20 de diciembre de 1968.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—8) (O.—76.687)

### HOYO DE MANZANARES

Habiendo quedado desierto en la primera y segunda subasta el aprovechamiento de la caza de los montes "Los Atillos" y "Las Viñas", de esta localidad, se procede a una nueva subasta con carácter de urgencia, admitiéndose durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las proposiciones, en sobres cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, procediéndose a la apertura de las plicas al día siguiente hábil y hora de las trece.

El tipo de licitación es el siguiente:

Monte de "Los Atillos", once mil pesetas (11.000) anuales.

Monte de "Las Viñas", siete mil pesetas (7.000) anuales.

Su duración será de cinco años, hasta el 30 de septiembre del año 1973.

La fianza provisional y definitiva será de un 3 por 100 y 6 por 100, respectivamente.

Los pliegos de condiciones y modelos de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría.

Si resultare total o parcialmente desierta la subasta, se celebrará nueva licitación en iguales condiciones a los once días hábiles de la primera, admitiéndose las proposiciones durante los diez días anteriores.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Hoyo de Manzanares, a 14 de noviembre de 1968.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—9) (O.—76.688)

Durante los ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones para la enajenación, en pública subasta, de las parcelas núms. 97, 98 y 99, de 1.939, 1.307 y 1.210 metros cuadrados, respectivamente, de la Colonia de Peña del Rayo.

Durante los veinte días hábiles siguientes a la terminación del plazo para reclamaciones, se admiten proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, para la adquisición de dichas parcelas. La apertura de plicas se hará al día siguiente hábil, a las trece horas.

El tipo de licitación es de 30 pesetas metro cuadrado, con la obligación de edificar en el plazo de dos años.

La fianza provisional y definitiva será de 1.000 pesetas.

Pliegos de condiciones y modelo de proposición, en Secretaría; anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará segunda a los treinta días hábiles de la primera y, en su caso, tercera a los treinta días hábiles de la segunda, admitiéndose las proposiciones durante los veinte días hábiles anteriores, en iguales condiciones y tipo de licitación.

Hoyo de Manzanares, a 14 de noviembre de 1968.—El Alcalde, A. Marcos. (G. C.—10) (O.—76.689)

### Audiencia Provincial de Madrid

Don Luis Figueiras Crestar, Magistrado de lo Penal de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid.

Por el presente edicto se cita a Valeriano Serrano Yubero, de treinta y un años de edad, hijo de Eusebio y de Isabel, soltero, conductor, natural de Ciruela (Soria) y vecino que fué de Madrid, ignorándose en la actualidad su paradero, a fin de que comparezca ante esta Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Madrid, sita en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, el día 24 de enero de 1969, a las diez y media horas de la mañana, en que tendrá lugar el acto del juicio oral señalado en las diligencias preparatorias número 166 de 1966, procedentes del Juzgado número II de esta capi-

tal, en las cuales fué declarado inculpa-

do; con apercibimiento de que si no lo verificara dicho día y hora se celebrará el acto en rebeldía y continuará el procedimiento en tal sentido, conforme a lo prevenido en el artículo 29 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor.

Dado en Madrid, a 29 de noviembre de 1968.—El Magistrado de lo Penal (Firmado). (G. C.—7.215) (B.—4.809)

### EDICTO

En virtud de lo mandado por el ilustrísimo señor Magistrado de lo Penal de la Sección Cuarta de esta Audiencia Provincial de Madrid, en diligencias preparatorias número ciento cinco de mil novecientos sesenta y seis, procedente del Juzgado de instrucción número veinticinco, y seguidas por delitos de lesiones contra Luis Sánchez Olivares, se notifique al expresado inculpa-

do Luis Sánchez Olivares, que se encuentra en ignorado paradero, la sentencia dictada en las mencionadas diligencias, y cuya parte dispositiva es como sigue:

### Fallo

Que debo condenar y condeno al inculpa-

do Luis Sánchez Olivares, como responsable en concepto de autor de un delito de imprudencia temeraria, con resultado de lesiones y daños, a la pena de un mes y un día de arresto mayor, con sus accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio y derecho de sufragio durante la condena y privación por tres meses y un día del permiso de conducir en territorio español, al pago de las costas y de la indemnización de tres mil setecientas pesetas por los daños de la moto a don Juan Mindejar Aguilar; y a este señor, y como indemnización por las lesiones, satisfará la Compañía "Omnia" la suma global de doscientas mil pesetas por los días de curación y gastos acreditados, de la cual habrá de deducirse la que ya tiene percibida en concepto de pensiones. Comuníquese esta resolución, con expresión de los preceptos infringidos, a los Registros Centrales del Ministerio de Justicia y Jefatura de Tráfico. Y apruebo el auto de solvencia consultado por el instructor.—Así por esta sentencia, de la que se unirá certificación a las diligencias, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma al expresado inculpa-

do Luis Sánchez Olivares expido la presente en Madrid, a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). (B.—4.907)

### Audiencia Territorial de Madrid

Don José Ripoll de la Peña, Secretario de Sala de la excelentísima Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 147-68, formado para sustanciar la apelación interpuesta en los autos ejecutivos que se dirán, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

### Sentencia número 309

Sala Segunda de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don José Zurita Morata, don Federico Martín y Martín, don José Labajo Alonso, don José Luis Ponce de León, don Inocencio Iglesia Alvarez. — En la villa de Madrid, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Vistos en grado de apelación, por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ejecutivo, procedentes del Juzgado de primera instancia número dieciséis de los de esta capital seguidos entre partes: de una, como demandante y apelada, doña Manuela Navarro Cortés, industrial, asistida de su esposo don Tomás Martínez Canales, notario, mayores de edad y vecinos de Almoradid, representada por los estrados del Tribunal, con quien se han entendido las actuaciones por su incomparencia ante esta Superioridad, y de otra, como demandada, hoy apelante, la Sociedad "La Caja de Crédito Popular de Cataluña", domiciliada en Barcelona, representada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena y defendida por

el Letrado don Manuel de Ortega y Lopo, y además, como demandada y apelada, la entidad "Explotaciones Agrícolas de Villena, S. A.", domiciliada también en Barcelona, que por su rebeldía e incomparecencia ante esta Audiencia, se han entendido también respecto a ella las actuaciones con los estrados del Tribunal, sobre pago de cantidades en concepto de principal, interés, gastos y costas.

#### Fallamos

Que, confirmando la sentencia apelada, debemos desestimar, como le desestimamos, el motivo de oposición a la ejecución alejada por la demandada Sociedad Cooperativa de Crédito "La Caja de Crédito Popular de Cataluña", domiciliada en Barcelona, y mandar, como mandamos, que siga adelante la ejecución despachada en estos autos a instancia de doña Manuela Navarro Cortés, asistida de su marido don Tomás Martínez Canales, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la ejecutada mencionada, como avalista en la letra de cambio litigiosa y a la también ejecutada compañía "Explotaciones Agrícolas de Villena, S. A.", domiciliada en Barcelona, como aceptante del dicho efecto, y que, con su producto, se haga pago a la expresada demandante, con la dicha asistencia de su marido, de la cantidad reclamada principalmente de un millón trescientas mil pesetas, más los intereses legales de la misma, a razón del cuatro por ciento anual, a partir del protesto por falta de pago de la letra de que es objeto, tres mil quinientas cuarenta y tres pesetas de los gastos de tal protesto y las costas causadas y que se causen hasta el completo pago, excepto las producidas en la tramitación de esta segunda instancia, respecto a las que no hacemos especial condena. — A su tiempo librese certificación literal de esta resolución, la que, con carta-orden y los autos originales, remítase al Juzgado de donde estos proceden, para la ejecución de lo resuelto. — Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José Zurita, Federico Martín y Martín, José Labajo, José L. Ponce de León, Inocencio Iglesia. (Rubricados.)

#### Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Federico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando audiencia pública la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de su fecha, de lo que yo, el Secretario de Sala, certifico. — José Ripoll. (Rubricado.) Así resulta de sus originales, a que me remito, y para que conste, cumpliendo lo mandado por la Sala e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a los apelados incomparecidos en la alzada, expido la presente que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario de Sala. (Firmado.) (G. C.—7.375) (C.—31.123)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO CEDULA DE CITACION

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el mismo, a instancia de don Juan Bautista Vázquez Martínez, representado por el Procurador señor Martínez Fresneda, contra don Francisco Zuazo de León, en reclamación de quinientas mil pesetas de principal con más la suma de ciento veinticinco mil pesetas calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses, gastos y costas, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria dice así:

#### Providencia

Magistrado-Juez señor Ruiz Ocaña. — Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Dada cuenta, el anterior escrito unase a los autos de su razón en el que se tiene por cumplido al Procurador señor Martínez Fresneda en

la representación que ostenta con lo que venía acordado, y conforme pidió, se declara embargado, sin previo requerimiento de pago, el piso primero izquierda, letra A, y el piso primero centro izquierda B, de la casa número cuarenta y siete de la calle Modesto Lafuente, de esta capital, propiedad del ejecutado don Francisco Zuazo de León, en cuanto sea suficiente a cubrir las responsabilidades reclamadas. Y conforme determina el artículo mil cuatrocientos sesenta de la ley de Enjuiciamiento Civil, y hallándose en ignorado paradero el ejecutado, cítesele de remate por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que dentro del término de nueve días se persone en los autos y se oponga a la ejecución si viere de convenirle, expresándose en los edictos haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago, lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Ruiz Ocaña. Ante mí: ilegible (Rubricado).

Y para que sirva de citación en forma al ejecutado don Francisco Zuazo de León, a los fines y término acordados, expido el presente que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado.) (A.—54.325)

#### JUZGADO NUMERO 5

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, seguidos a instancia de don Luis Jiménez Díaz, señalado con el número trescientos veintiocho de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Luis Jiménez Díaz, representado por el Procurador señor García San Miguel, contra doña Genoveva Velicia Montalbán, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se ha dictado la siguiente

#### Providencia

Magistrado-Juez señor Ruiz Ocaña. — Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — Por hecha la anterior ratificación y habida cuenta de las manifestaciones que se hacen por quien suscribe el anterior escrito, hijo que se dice de la demandada doña Genoveva Velicia Montalbán, de hallarse su madre enferma, se suspende la práctica de la diligencia de lanzamiento que venía señalada en estos autos para el día de hoy, a las trece horas, y se traslada para el día quince de enero próximo, a las trece horas, para proceder al lanzamiento de la referida demandada doña Genoveva Velicia Montalbán del piso que ocupa para oficinas, sito en la calle de Gil de Santibáñez, número seis, cuarto semisótano, de esta capital, a cuyo fin se da comisión al Agente judicial, asistido del Secretario o de persona que legalmente le sustituya, a quienes servirá de mandamiento en forma este proveído e incluso facultándoles para el caso de que se hallase cerrado el piso se proceda a su apertura por persona idónea que al efecto facilitará la parte. Póngase ello en conocimiento del Distrito del Juzgado municipal a que corresponda la finca y al Ilustrísimo señor Jefe Superior de Policía mediante los oportunos oficios. Y notifíquese esta providencia a la demandada doña Genoveva Velicia Montalbán, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Francisco Javier Ruiz Ocaña. — Ante mí: José Antonio Enrech. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Genoveva Velicia Montalbán, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado.) (A.—54.312)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de pri-

mera instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número doscientos cuarenta y seis de mil novecientos sesenta y ocho, promovidos por el Procurador señor Martínez Díez, en nombre de "Distribuidora de Productos Plásticos Distriplás, S. A.", contra don Alfonso Priego Luque, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez, los siguientes bienes:

Tres tresillos, uno en color beige, otro en rojo claro y otro en marrón, tapizados en skay.

Una máquina de coser, marca "Singer-Industrial", eléctrica, con tablero de madera, número de fabricación 144 W-204.

Una máquina de coser, marca "Singer-Industrial", movida a motor, número de fabricación F-6364368, con tablero de formica.

Una máquina de coser, marca "Singer-Industrial", con tablero de formica, número de fabricación EX769337.

Tres rollos de marroquinería.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de enero próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de cincuenta y seis mil quinientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte deberán consignar previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Y que dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Juan Casado Marfiel, en la calle de Ardemans, número cinco, de esta capital, almacenes de la parte actora.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado.) (A.—54.313)

#### JUZGADO NUMERO 9

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en autos cuatrocientos noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos por "S. A. Agrícola San Diego", con don José Sánchez Ferrer, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y en la cantidad de treinta mil doscientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Un televisor de 19 pulgadas, marca "Iberia".

Un estabilizador de corriente.

Un receptor de radio, marca "Graets".

Diez discos gramofónicos.

Un armario-estantería por elementos.

Una máquina sumadora, marca "Precisa", movida a mano.

Un mueble-bar.

Una butaca tapizada en plástico.

Una mesita metálica.

Un diccionario enciclopédico abreviado, "Editorial Espasa-Calpe, S. A.", en siete tomos.

Una Historia Universal en ocho tomos, "Editorial Exito, S. A.", autor, Pirenne.

Siete tomos de las Mejores Novelas contemporáneas, "Editorial Planeta".

Una lámpara de madera, de cinco brazos.

Un jarrón de alabastro.

Un comedor, compuesto por mesa, trinchero, aparador-vitrina, rinconera, lámpara metálica de seis brazos y seis sillas con asiento tapizado.

Una lavadora, marca "Invicta".

Una cocina a gas butano, de cuatro hogares, marca "Edesa".

Una nevera eléctrica, sistema absorción, marca "Hogel".

Para cuyo remate se ha señalado el día dieciséis de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado.) (A.—54.294)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en cumplimiento de carta-orden del sumario quinientos veinticinco de mil novecientos sesenta y tres, seguido ante el Juzgado de instrucción número catorce de esta capital, contra Francisco Jara Pozo, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de cuatro mil pesetas, que sirvió para la primera, la motocicleta "Vespa", M-270.708, que se embargó a dicho penado, la cual se encuentra depositada en poder de Jesús Antón Gómez, encargado de "Auto-Escuela Hermar", en la calle Argüeso, 48, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera. Que el tipo de subasta será el de tres mil pesetas, o sea el de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a 28 de diciembre de 1968. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado.) (C.—31.201)

#### JUZGADO NUMERO 14

##### EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario que se siguió en este Juzgado de instrucción número catorce, contra Segismundo Dorado Pradanás, con el número 349-65, por delito de circulación, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de 8.000 pesetas, que sirvió para la primera, la motocicleta "Vespa", M-325.116, que se embargó a dicho penado, la cual está depositada en la gasolinera "Seto, S. L.", de la calle Emilio Ferrari, 68, en poder del encargado de la misma Nicasio García Álvarez, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha reseñado el día 15 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera. Que el tipo de subasta será el de 6.000 pesetas, o sea el de tasación, rebajado en un 25 por 100.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; y

Cuarta. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—31.202)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada en este día, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, relacionada con el sumario 339-65, que se siguió ante el Juzgado de instrucción número catorce de esta capital, se anuncia la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, por término de ocho días, los efectos que se embargaron al penado, consistentes:

Un reloj usado, marca "Royos", dorado, con fondo de acero.

Otro reloj usado, marca "Sarcar", análogo al anterior.

Una estilográfica inservible, marca "Robot".

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

**Condiciones**

Primera. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la suma de 243 pesetas con 75 céntimos que sirvió de base para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. Que dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo de celebrado el remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte de pago.

Tercera. Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Madrid, a 28 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—31.203)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Por virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número uno de mil novecientos sesenta y ocho, seguidos a instancias de "Crecón, S. A.", contra don Luis Melchor y don Manuel María Fernández de Larrinoa e Iturrate, se anuncia a pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a los ejecutados:

Un camión, marca "Llar", matrícula BI número 14.094, con motor "Leyland 2" de 6 cilindros, de 43 HP, motor 20.680, bastidor 118: cincuenta mil pesetas.

Un frigorífico, marca "Westinghouse", de 80 litros, modelo D. N. 10, mueble número 30.410-1: cuatro mil quinientas pesetas.

Total: cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas.

**Advertencias**

**Primera**

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintisiete de enero próximo, a las once horas.

**Segunda**

Servirá de tipo para la subasta el de cincuenta y cuatro mil quinientas pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la expresada suma.

**Tercera**

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberán consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación.

**Cuarta**

El vehículo y frigorífico cuya subasta se pretende, se encuentran depositados en poder del depositario designado, don Melés Casquero García, sito en la calle de Langza, trece, hotel, en donde podrán ser

examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—54.293)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Bravo, en nombre y representación de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A.", contra don Ramón Borrego Nogales, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes:

Un camión, marca "Barreiros", modelo Super-Azor, matrícula M-475.056.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sean doscientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

**Tercera**

El remate no eximirá al rematante de cumplir los trámites administrativos reglamentarios.

**Cuarta**

El camión se encuentra depositado en poder del demandado don Honorio Borrego Nogales, domiciliado en Tragabuche, doce (Villaverde Alto).

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. M. Malpica.—El Secretario, José A. Enrech. (Rubricados.)

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.  
(A.—54.315)

**JUZGADO NUMERO 22**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintidós de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Ricardo Uribarri Grenouillou, contra doña Milagros Alvarez Fernandez, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en primera y pública subasta y término de ocho días, los derechos de traspaso del local de negocio sito en la calle de Guzmán el Bueno, número cuarenta y uno, de esta capital, destinado a la explotación y venta de muebles.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintinueve de febrero próximo y hora de las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo la suma de quinientas mil pesetas, valor de tasación pericial, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Verificado el remate habrá de esperar el adquirente que transcurra el término que señala el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos, para que la propietaria pueda hacer uso del derecho de tanteo que la Ley citada le concede.

Y que el adquirente deberá contraer la

obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y desistarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—54.316)

**JUZGADO NUMERO 24**

**EDICTO**

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de instrucción número veinticuatro de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, para hacer efectivas el importe de la tasación de costas practicada en la causa número 21 de 1965 (Ley de 24 de diciembre de 1962), instruida por carecer de permiso para conducir vehículos de motor, contra Antonio de la Antonia López, en cuya pieza separada de responsabilidad civil, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la motocicleta embargada al procesado, marca "Lambretta", matrícula M-301.877, que se encuentra depositada en poder de dicho inculcado, domiciliado en Poblado de Absorción de Vallecas, bloque 3.423, piso bajo, señalándose para la celebración del acto el día 28 de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la casa número 1 de la calle del General Castaños.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; que el remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero, y que el precio del remate deberá verificarse dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a 26 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).  
(C.—31.196)

**JUZGADO NUMERO 32**

**EDICTO**

Don José Garralda Valcárcel, Magistrado-Juez de instrucción número 32 de Madrid.

Por el presente se saca a pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la moto que, como de la propiedad del penado Angel Barrajón Fernández, fué embargada en la pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número 22 de 1968, por conducción sin carnet, que se describirá, anunciándose a medio del presente por término de ocho días, señalándose para el acto del remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 22 de enero de 1969, a las once horas, bajo las condiciones que también se expresan.

Moto "Montesa", matrícula LE-9.395, usada, pero en buen estado de funcionamiento, valorada en 3.000 pesetas.

**Condiciones**

1.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, previamente, el 10 por 100, cuando menos, del tipo por el que salió a segunda subasta, que fué el de 2.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Las cargas anteriores y preferentes que existieran, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Referida moto aparece registrada a nombre de José Luis Cabañas López, si bien se encuentra tramitando la oportuna transferencia en favor del penado, encontrándose la máquina en poder del mismo en su domicilio de Almagro, Travesía de

San Pedro, 12, donde podrá ser examinada por quien lo desee.

Dado en Madrid, a 28 de diciembre de 1968.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de instrucción (Firmado).  
(G. C.—7.474) (C.—31.194)

**ARANJUEZ**

**EDICTO**

Don Rafael Estévez Fernández, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio sobre inmatriculación de la finca, que después se dirá, bajo el número noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de don Manuel Briceño Martínez, representado por el Procurador don Mateo de las Heras Suisac, citándose por medio del presente a doña Inés de Luna y Terreros, como propietaria de la finca, don Justo del Pozo Olmeda, a nombre de quien aparece catastrada, o a los causahabientes de los mismos, así como a los titulares de los predios colindantes, herederos de don Luis Pineda y doña Encarnación del Pozo, y a doña Visitación Martínez, cuyas circunstancias y actuales domicilios se desconocen, convocándose a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

**Finca**

Tierra de labor denominada "La Somaila", en el término municipal de Tielmes de Tajuña, de una fanega y un cuartillo; linda: al Norte, con la vía férrea; al Sur, con la carretera de Perales a Alberes; al Este, con finca "Los Cotorrillos", propiedad de los herederos de don Luis Pineda y Encarnación del Pozo, y al Oeste, con la finca de Rosario Redondo, hoy Visitación Martínez.

Dado en Aranjuez, a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).  
(A.—54.326)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 2**

**EDICTO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil bajo el número cuatrocientos noventa y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Factor Mercantil don Rafael Salazar García Blanco, como apoderado de "C. A. D. E. S. A." (Inmobiliaria), contra don Ramón Arias Sánchez, en domicilio ignorado, y contra otro, sobre pago de pesetas, en el cual ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**ENCABEZAMIENTO**

**Sentencia**

En Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor Juez municipal de este número, don Manuel Martín y Martín-Cruz, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Rafael Salazar García Blanco, como Factor Mercantil de "C. A. D. E. S. A." (Inmobiliaria), defendida en autos por el Letrado don Gonzalo Sáinz de Baranda, digo Esteban, y de la otra, como demandado, don Ramón Arias Sánchez y don Policarpo García Montero, sobre reclamación de cantidad...

**PARTE DISPOSITIVA**

**Fallo**

Que debo condenar y condeno al demandado don Ramón Arias Sánchez y don Policarpo García Montero, a que luego que esta sentencia sea firme, abone a "C. A. D. E. S. A." (Inmobiliaria) la cantidad de cinco mil seiscientos setenta y nueve pesetas con noventa céntimos que le ha reclamado por el concepto expresado, más los intereses legales, desde la pre-

sentación de la demanda hasta su completo pago, y las costas del juicio.—Librense los oportunos edictos para la notificación de la presente al demandado señor Arias, comprensivos del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín.

#### Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí: Antonio Gómez. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ramón Arias Sánchez, en paradero ignorado, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintuno de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.330)

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del Juzgado municipal número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número ciento noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la entidad mercantil "Cajas Registradoras Regna Española, S. A.", contra don José Domínguez Barea, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública y primera subasta, término de ocho días y precio de tasación de veintitrés mil quinientas pesetas (23.500), los bienes muebles embargados al demandado en referidos autos y que a continuación se indican:

Una máquina registradora "Regna", modelo M. 351.VLI, número 924.212.

Un asador de pollos, a butano, modelo 106, marca "Zoppas", esmaltado en color blanco, en buen estado de uso.

Se hace constar a los fines procedentes que para el acto del remate de dichos bienes muebles se ha señalado la audiencia del día veintitrés de enero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, piso segundo, así como se hace saber a los presuntos licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta pública deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el sitio público destinado al efecto, el diez por ciento de referido tipo de tasación, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo de tasación.

Y que los mencionados muebles se hallan depositados en poder de don José Domínguez Barea, con domicilio en San Fernando (Cádiz), con domicilio en la avenida de la Marina, número tres.

Y para que conste y sirva de inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.333)

### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número sesenta y cuatro de orden del año en curso, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de doña Teresa, doña Encarnación y doña Aurora Sánchez Salvá, contra doña Ana Topete, sobre resolución de contrato, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

#### Sentencia

En Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El

señor don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición seguidos entre partes: de la una, como demandante, el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre y representación de las hermanas doña Teresa, doña Encarnación y doña Aurora Sánchez Salvá, soltera la primera, casada la segunda, asistida de su esposo don Manuel Soler de Agustín, y viuda la tercera, todas ellas sin profesión especial, vecinas de Madrid; y de la otra, como demandada, doña Ana Topete, viuda de Lammers, mayor de edad, sin profesión especial, cuyo domicilio y paradero actualmente se ignora, declarada en rebeldía, sobre resolución del contrato de inquilinato del piso quinto derecha, antes tercero derecha, de la casa número cinco de la calle del Marqués de Valdeiglesias, de esta capital, y costas; y...

#### Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de doña Teresa, doña Encarnación y doña Aurora Sánchez Salvá, contra doña Ana Topete, debo declarar y declaro resuelto el contrato de inquilinato del piso quinto derecha, antes tercero derecha, de la casa número cinco de la calle del Marqués de Valdeiglesias, de esta capital, condenando a dicha demandada a que dentro del término de cuatro meses, si se cumplen los requisitos establecidos en el artículo ciento cuarenta y ocho de la vigente Ley arrendaticia, desaloje y deje libre a disposición de las demandantes el aludido piso, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá a su lanzamiento; con expresa imposición de costas a dicha demandada.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará por medio de edictos que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Gaspar Martínez Vázquez. (Rubricado).—Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la demandada doña Ana Topete, viuda de Lammers, cuyo actual domicilio y paradero son desconocidos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.317)

### JUZGADO NUMERO 22

#### EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal propietario de este Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil número doscientos cincuenta de mil novecientos sesenta y ocho, instado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre y representación de "M. O. S. A.", contra don Angel Ramos Febrel, sobre pago de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes muebles embargados en este procedimiento a dicho demandado, por término de ocho días, bajo las siguientes

#### Advertencias y condiciones

##### Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, Prim, diecisiete, el día diez de febrero próximo y hora de las once.

##### Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece.

##### Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad.

#### Cuarta

El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

#### Bienes objeto de la subasta

Un televisor, sin marca, de 23 pulgadas, en perfectas condiciones de funcionamiento.

Una lámpara de pie, metálica, con pantalla blanca y fleco de varios colores; y un tresillo tapizado en terciopelo granate.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de doña Apolonia Vela Hernández, esposa del demandado, con domicilio en Soria, calle de Termencia, número diez.

Dichos bienes reseñados y que salen a subasta han sido valorados en: el televisor, en cinco mil pesetas; la lámpara de pie, en doscientas cincuenta pesetas, y el tresillo, en mil quinientas pesetas.

Y para que así conste y sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—54.314)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 530-67. — Por el presente se cita y requiere a Sebastián Díaz Pérez, nacido el 28 de enero de 1938 en Plasencia (Cáceres), hijo de Sebastián y de Concepción, soltero, industrial, cuyo actual paradero se desconoce, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena que le fué impuesta en juicio de faltas por malos tratos.

(G. C.—6.580) (B.—4.359)

Juicio de faltas 485-1968. — Por el presente se cita a Carlos Ortega Campos, nacido el 10 de marzo de 1945 en Madrid, hijo de Alfonso y de Pilar, soltero, estudiante, que vivió en Enrique Trompeta, 1, tercero A, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 8 de enero, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que a su instancia se sigue por amenazas, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.737) (B.—4.464)

#### JUZGADO NUMERO 5

Raimundo Herguedas Ruano, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Cuéllar (Segovia), hijo de Marcos y Manuela, casado, guarda de obras, con domicilio en Manuel Portadales, número 11, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 10 de enero, a las once cuarenta horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración de juicio de faltas número 280-67, seguido en su contra por lesiones y lesiones imprudencia (perro).

(B.—4.565)

José Castellón Maestro, del que se desconocen las demás circunstancias personales, que tuvo últimamente su domicilio en la calle de Arturo Soria, 282, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 17 de enero, a las diez y diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 396-68, en el que aparece como denunciado, ha-

ciéndole saber que deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.624)

Mariano Canales García, nacido en Maillo (Avila), el día 1 de junio de 1944, hijo de Antonio y Mariana, soltero, con domicilio últimamente en General Pardiñas y Doctor Esquerdo, números 33 y 19, y en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 17 de enero, a las diez horas de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, en el que aparece como denunciado, haciéndole saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—4.623)

José Pascual Pérez y Eugenio González Martín, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyos últimos domicilios fué en la calle de Lanceros, 17, y en la actualidad en ignorados paraderos, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 17 de enero, a las once horas de su mañana, comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 276-68, en el que aparecen como denunciado y responsable civil, respectivamente, haciéndoles saber deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—4.622)

### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguidos por daños con el número 454 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 10 de enero de 1969, y hora de las once quince, a cuyo acto se cita como denunciante a René Stennma, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.514)

En el juicio de faltas seguido por Casilda Laguna Villanueva, con el número 258 de 1968, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, el día 10 de enero de 1969 y hora de las once treinta, a cuyo efecto se cita como denunciante a Casilda Laguna Villanueva, soltera, sin profesión especial, que estuvo últimamente domiciliada en calle Lista, número 84, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.515)

### JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por escándalo y amenazas, bajo el número 453-68, contra Agustine Louis, Thomas Philip y Brace Paddock, ha recaído providencia, por lo que se requiere a dichos condenados para que en término de cinco días, comparezcan ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que han sido condenados, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(B.—4.413)

### JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio verbal de faltas 547 del año 1968, sobre lesiones por atropello a Diego Bonilla Ayala, nacido el día 14 de septiembre de 1940 en Alcalá del Valle (Cádiz), casado, jornalero, hijo de Francisco e Isabel, vecino de la misma localidad, calle de General Sanjurjo, número 39, que marchó a trabajar a Francia, sin conocerse su domicilio en aquella nación, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 10 de enero, a las once de su mañana, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—6.904)

(B.—4.584)

**JUZGADO NUMERO 13**

Por medio del presente se requiere al penado Matías Pérez García, de treinta y cinco años de edad, casado, ebanista, hijo de Tomás y Constantina, natural de Campaspero (Valladolid), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital y su calle de Francos Rodríguez, número 32, segundo, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal número 13 de los de Madrid, sito en la calle Velázquez, número 52, cuarto, al objeto de llevar a cabo la ejecución de la sentencia dictada en el juicio de faltas número 371-68, seguido por lesiones.

(B.—4.594)

**JUZGADO NUMERO 14**

Gloria Onrubia Martín, de veintidós años, soltera, camarera, domiciliada últimamente en esta capital, calle de Sancho Dávila, número 25, bajo número 3, comparecerá el día 13 de enero, a las nueve y cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 454 de 1968, se sigue por amenazas, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.612)

Eduardo Luis Berlós Berzal, domiciliado en San Sebastián, calle de Matia, número 18, tercero, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 8 de enero, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 587 de 1968, se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.613)

Eugenio Moral Angulo, de diecinueve años, soltero, hijo de Juan y Librada, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Murcia, número 32, comparecerá el día 13 de enero, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 480 de 1968, se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.614)

Teodora Pelaz Narganes, de treinta y un años, soltera, taquimecanógrafa, natural de Villanueva de la Peña (Palencia), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Corazón de María, número 39, segundo E, comparecerá el día 15 de enero, a las nueve y cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 439 de 1968, se sigue por hurto, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.629)

**JUZGADO NUMERO 22**

Por el presente se cita a José Luis Rodríguez Gomar, hijo de José y Francisca, casado, de cincuenta y tres años de edad, abogado, en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de enero de 1969 y horas de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 17, a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 775-68, que por estafa se sigue contra el mismo.

(G. C.—6.924) (B.—4.607)

Por el presente se cita a Lynn Ann Eichner, hija de Arthur y Milred, soltera, nacida el 19 de octubre de 1949 en Nueva York (EE. UU.), y a Janet Eschuloan, hija de Vivian y Abraham, nacida el día 25 de junio de 1949 en Nueva York (EE. UU.), ambas en ignorado paradero, a fin de que el día 14 de enero de 1969 y horas de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, a la celebración del juicio de faltas número 605-68, que por lesiones y daños se sigue contra las mismas.

(G. C.—6.922) (B.—4.605)

**JUZGADO NUMERO 23**

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 4 de enero de 1969 y hora de las once y quince, comparezcan en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, para asistir, en el concepto que se expresa, a los respectivos juicios de faltas, previniéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

601. — Infracción a la ley de Ferrocarriles. — Agustín Morello Ernesto, denunciado.

(G. C.—6.946) (B.—4.619)

Por el presente se cita a las personas que luego se dicen, de paradero ignorado, para que el día 4 de enero y hora de las once y quince, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, 52, cuarto, para asistir, en el concepto que se expresa, a los respectivos juicios de faltas, previniéndoles que deberán concurrir con las pruebas que tengan, y que su ausencia no suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

493. — Lesiones y daños. — Manuela Orcas Serrano, denunciada.

(G. C.—6.864) (B.—4.557)

**JUZGADO NUMERO 24**

En el expediente de juicio de faltas que con el número 646 de 1968 se sigue en este Juzgado por lesiones y en el que figura denunciante Carlos Guillermo Rodríguez Sahugo, nacido en Madrid el 7 de diciembre de 1943, hijo de Enrique y Elena, soltero, electricista, y cuyo último domicilio fué en la calle de Bravo Murillo, número 217, segundo F, y en la actualidad en ignorado paradero, por medio del presente se cita al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Viña Virgen, 1, a la celebración del juicio aludido acordado por Su Señoría, que tendrá lugar el próximo día 16 de enero y hora de las diez de su mañana, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.994) (B.—4.645)

En el expediente de juicio de faltas que con el número 38 de 1968, se sigue en este Juzgado, por hurto, y en el que figura denunciado Jesús Jiménez Jorge, nacido en Brozas (Cáceres), el día 28 de junio de 1928, hijo de Antolín y Andrés, casado, ayudante de albañil, y cuyo último domicilio fué paseo de la Dirección, núm. 36, y en la actualidad en ignorado paradero, Su Señoría, por medio de la presente, ha acordado citar al mismo de comparecencia ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Bravo Murillo, 357, a la celebración del aludido juicio, que tendrá lugar (Dios mediante) el próximo día 9 de enero y hora de las diez de su mañana, al que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.910) (B.—4.586)

En el expediente de juicio de faltas que con el número 929 de 1968, se sigue en este Juzgado, por daños, y en el que figura denunciante Chmber Mohamed, nacido en 1934, en Marrakech (Marruecos), hijo de Hmed Melica y con domicilio habitual en Rue d'Artois, 13, Casablanca, y en la actualidad en ignorado paradero, Su Señoría, por medio del presente, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado en su Sala de audiencia, sito en la calle de Bravo Murillo, a la celebración del aludido juicio de faltas, que tendrá lugar el próximo día 9 de enero y hora de las diez de su mañana, asistido con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.866) (B.—4.559)

**JUZGADO NUMERO 26**

Petra Valiente Hernández, cuyo paradero se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, 23 (barrio de la Concepción), al objeto de celebrar el juicio de faltas número 644-68, por hurto, el día 8 de enero y hora de las diez.

(G. C.—6.887) (B.—4.560)

**JUZGADO NUMERO 28**

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del número 28 de los de Madrid. Por el presente llama, cita y emplaza de

comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, al lesionado condenado José Prado Domínguez, de cincuenta años de edad, casado, cocinero, hijo de Benito y Erudina, natural de Jodones (Pontevedra), y cuyo último domicilio conocido lo fué en esta capital, calle de Sepúlveda, número 125, piso primero derecha, a fin de practicar con el mismo diligencias acordadas en el expediente de juicio verbal de faltas que instruyo por lesiones, daños y malos tratos con el número 836 de 1967, rogando a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, se proceda a la localización y paradero del mismo, debiendo participar a este Juzgado a la mayor brevedad si el mismo fuere habido.

(B.—4.373)

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del número 28 de los de Madrid,

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a Clemente Izquierdo Ruiz, de cuarenta años de edad, viudo, albañil, hijo de José y Catalina, natural de Pedroches (Córdoba), y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, en el poblado mínimo de Orcasitas, bloque número 6, casa núm. 85, a fin de practicar con el mismo diligencias acordadas en el expediente de juicio verbal de faltas que instruyo contra el mismo y otros con el número 1.130 de 1966, por malos tratos y escándalo, rogando a todas las Autoridades y a los agentes de la Policía judicial, que procedan a la localización del actual paradero del mismo, debiéndolo participar a la mayor brevedad a este Juzgado en caso de ser habido su actual domicilio.

(B.—4.379)

Don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal del número 28 de los de esta capital.

Por el presente llama, cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, núm. 1, a la denunciada Aurea Pardo Reguera, de treinta y nueve años, nacida en Priaranza del Bierzo (León), casada, sus labores, hija de Pedro y Josefa, cuyo último domicilio fué en Madrid, calle Doctor Blanco Soler, número 5, primero izquierda, y del denunciado Pedro Linares Carragal, de cuarenta y siete años, natural de Priaranza del Bierzo (León), casado, peón, hijo de Isidro y de Carmen, y cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle Doctor Blanco Soler, 5, primero izquierda, a fin de practicar con los mismos diligencias acordadas en el expediente de juicio de faltas número 863 del año 1967, que instruyo por lesiones, rogando a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, se proceda a la localización y paradero de los mismos, debiendo participar a este Juzgado a la mayor brevedad si los mismos fueren habidos.

(B.—4.576)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital, ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 1.545 de 1968, que instruye por escándalo, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciante Antonio Campos Prada, de cuarenta y seis años, hijo de José y Concepción, cristalero, y del denunciado Sebastián Ramos López, de treinta y ocho años, casado, hijo de Sebastián y Felisa, que tuvieron su domicilio en Madrid, calle Particular H, número 4 (Caño Roto), de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asistan a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 10 de enero y hora de las nueve treinta de la mañana, haciéndoles saber que deberán hacerlo acompañados de cuantos medios de pruebas intenten valerse.

(B.—4.571)

El señor Juez municipal del número 28 de los de esta capital, ha acordado en el expediente de juicio verbal de faltas número 503 de 1967, que instruye por lesiones y daños, citar por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al denunciado lesionado

Francisco Javier Villuendas Virtus, de veintiséis años, hijo de Galo y Enedina, soltero, del comercio, que tuvo su domicilio en Camino Viejo de Leganés, 195, y en la actualidad de ignorado paradero, de comparecencia ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número 1, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas señalado para el día 15 de enero y hora de las nueve treinta de su mañana, haciéndole saber que deberá hacerlo acompañado de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.658)

**JUZGADO NUMERO 29**

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado don Luis García de Velasco Alvarez, en autos de juicio de faltas número 1.141, sobre lesiones en riña, en los que aparece como denunciado Alberto Barajón Vela, de treinta y un años, soltero, hijo de Alberto y de María, natural de Quintanar de la Orden (Toledo) y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, y testigo Manuel Cámara González, de cuarenta y siete años, casado, obrero, hijo de Enrique y de Enriqueta, natural de Higuera de Calatrava (Jaén) y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, se cita a los mismos para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1 (Villaverde Alto), a la celebración del acto del juicio, el día 23 de enero y hora de las diez y treinta de su mañana, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.115)

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado don Luis García de Velasco Alvarez, en autos de juicio de faltas número 1.262 de 1968, sobre lesiones en riña, en los que aparece como lesionada Herminia Yuste San Nicolás, de treinta años, casada, sus labores, hija de Angel y de Lucía, natural de Burgolindo (Avila) y vecina de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio; lesionado menor, Javier Larraya Yuste, de dos años; su padre, Félix Larraya, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, se cita a los mismos para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1 (Villaverde Alto-Madrid), a la celebración del acto del juicio, el día 23 de enero y hora de las diez y veinte de su mañana, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.116)

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado don Luis García de Velasco Alvarez, en los autos de juicio de faltas número 312 de 1968, sobre lesiones y daños imprudencia, en los que aparece como lesionado Domingo García Ruiz, de veinte años, soltero, impresor, hijo de Policarpo y de Higinia, natural de Cabeza Rubia del Puerto (Ciudad Real) y vecino de la presente, en la actualidad en ignorado domicilio, se cita al mismo para que el día 23 de enero y hora de las nueve y cincuenta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1 (Villaverde Alto), a la celebración del acto del juicio provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.117)

Por el presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado don Luis García de Velasco Alvarez, en autos de juicio de faltas núm. 683, sobre daños, en los que aparece como responsable civil Félix Crespo Cuenca, de treinta y tres años, casado, policía armado, hijo de Alejandro y de Socorro, natural Hiendelaencina (Guadalajara) y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, se cita al mismo para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1 (Villaverde Alto), el día 23 de enero y hora de las diez de su mañana, a la celebración del acto del juicio, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.118)

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal del Juzgado núm. 29 de esta capital don Luis García de Velasco Alvarez, en autos de juicio de faltas núm. 1.411 de 1968, sobre lesiones imprudencia, en los que aparece como lesionada-menor María Paz Suárez Jiménez, de cuatro años; su padre, Matías Suárez Flores, mayor de edad, casado y vecino de la presente, en ignorado domicilio, se cita a los mismos para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1 (Villaverde Alto), el día 23 de enero y hora de las doce y diez, a celebrar el acto del juicio, provistos de los testigos y medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—5.119)

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado don Luis García de Velasco Alvarez, en autos de juicio de faltas número 1.028 de 1968, sobre lesiones por imprudencia, en los que aparece como denunciado Manuel Santa María Rojo, mayor de edad, casado y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, se cita al mismo para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1 (Villaverde Alto), el día 23 de enero y hora de las doce y cuarenta, para celebración del acto del juicio.

(B.—5.120)

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez del Juzgado municipal núm. 29 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 1.048 de 1968, sobre lesiones agresión, en los que aparece como lesionado Antonio Aguirre Moya, de dieciocho años, soltero, natural de Manzanares (Ciudad Real) y vecino de Madrid, en ignorado domicilio, se cita al mismo para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1 (Villaverde Alto), a fin de que asista el día 14 de enero y hora de las doce y veinte a la celebración del correspondiente juicio de faltas provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.121)

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez municipal de este Juzgado don Luis García de Velasco Alvarez, en los autos de juicio de faltas número 1.351 de 1968, sobre lesiones por imprudencia, en los que aparece como lesionado Antonio Cabeza García, de cuarenta y cinco años, casado, peluquero, natural de Málaga y vecino de Madrid, en la actualidad en ignorado domicilio, se cita al mismo para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, núm. 1 (Villaverde Alto), el día 23 de enero y hora de las nueve y treinta, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—5.122)

**JUZGADO NUMERO 30**

En los autos de juicio verbal de faltas número 267-68, seguidos por lesiones y daños, contra Angel Martín Casal, que tuvo su domicilio en la calle Chantada, número 20, de esta capital, cuyo paradero actual se desconoce, el señor Juez municipal titular del número 30 de esta capital, ha acordado citar por medio de la presente a dicho denunciado para que el día 11 de enero, a las once horas y veinte minutos, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, número 2 (Fuencarral), provisto de los medios de prueba de que intente valerse, con el fin de celebrar el juicio de referencia.

(G. C.—6.997)

(B.—4.648)

Por el proveído dictado por el señor Juez municipal 30 de los de Madrid, y en los autos de juicio verbal de faltas que con el número 112-68, se siguen en este Juzgado por lesiones, ha ordenado se cite a la lesionada Petra Campos de la Iglesia, cuyo paradero se ignora, para que el día 11 de enero y sus doce horas, comparezca ante este Juzgado municipal 30, sito en la calle Doctor Juan Bravo, 2 (Fuencarral), para asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo venir

acompañada de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—6.998)

(B.—4.649)

En autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 686 del año actual, por hurto, contra Francisco Arana Corpas, que tuvo su domicilio en la calle de Mariano Benlliure, 15 (Puente de Vallecas), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, Juez municipal número 30 de los de esta capital, ha acordado citar a dicho denunciado por medio de la presente para que el día 11 de enero, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Doctor Juan Bravo, 2 (Fuencarral), con el fin de celebrar el juicio de referencia, a cuyo acto deberá concurrir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—6.868)

(B.—4.561)

Por proveído dictado con esta fecha por el señor Juez municipal titular número 30 de esta capital, en diligencias de juicio de faltas número 689 de 1968, sobre amenazas, se acordó citar de comparecencia ante este Juzgado municipal, sito en Doctor Juan Bravo, 2, al denunciante Fernando Sánchez Hernández, a fin de que en tal concepto asista a la celebración del oportuno juicio de faltas señalado para el día 11 de enero, a las diez horas, con el apercibimiento de que debe hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse y que de no verificarlo sin causa justificada le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—6.693)

(B.—4.457)

Por proveído dictado con esta fecha por el señor Juez municipal titular número 30 de esta capital, en diligencias de juicio de faltas número 614 de 1968, sobre hurto, se acordó citar de comparecencia ante este Juzgado municipal, sito en Doctor Juan Bravo, 2, a la denunciada Carmen Martínez Martínez, a fin de que en tal concepto asista a la celebración del oportuno juicio de faltas señalado para el día 11 de enero, a las diez horas, con el apercibimiento de que debe hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse y que de no verificarlo sin causa justificada le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—6.694)

(B.—4.458)

Por proveído dictado con esta fecha por el señor Juez municipal titular número 30 de esta capital, en diligencias de juicio de faltas número 517 de 1968, sobre lesiones, se acordó citar de comparecencia ante este Juzgado municipal, sito en Doctor Juan Bravo, 2, al denunciado José Segura Aguilar, a fin de que en tal concepto asista a la celebración del oportuno juicio de faltas señalado para el día 11 de enero, a las diez y quince horas, con el apercibimiento de que debe hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse y que de no verificarlo sin causa justificada les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—6.695)

(B.—4.459)

**ALMERIA**

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado Constantino Rodríguez González, que fue vecino de esta capital; y cuyo actual paradero se ignora; para que cumpla un día de arresto que le resulta impuesto en el juicio de faltas número 287 de 1968, por hurto, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, y al propio tiempo se le requiere para que haga efectivas el importe de las responsabilidades que le resultaran en expresado juicio y ascendente a 517 pesetas.

(G. C.—6.990)

(B.—4.650)

**TORRELAGUNA**

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños circulación, con el número 88 de 1968, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la avenida de José Antonio, número 6, el día 11 de enero y hora de las once, a cuyo acto se cita como lesionada a María Angeles Alonso Capellán, de veinte años de edad, casada, natural de Ezcaray (Logroño), y como denunciado a Félix Martín Sal-

**Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo****AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 6,5 %, EMISION 1962**

En el sorteo verificado el día 11 del corriente mes, con intervención del Notario de esta capital, don Luis Ramos Gómez, para la amortización de 1.325 Obligaciones, 6,5 %, emisión 1962, de esta Compañía, resultaron amortizadas las correspondientes a los números siguientes:

126 a 150	18.476 a 18.500	30.901 a 30.925
3.501 a 3.525	19.201 a 19.225	33.476 a 33.500
5.851 a 5.875	20.651 a 20.675	34.376 a 34.400
5.901 a 5.925	21.451 a 21.475	36.026 a 36.050
6.401 a 6.425	21.876 a 21.900	37.926 a 37.950
6.501 a 6.525	22.051 a 22.075	38.376 a 38.400
6.601 a 6.625	22.451 a 22.475	39.501 a 39.525
7.376 a 7.400	23.434 a 23.458	40.151 a 40.175
10.851 a 10.875	25.026 a 25.050	41.176 a 41.200
11.601 a 11.625	28.226 a 28.250	42.851 a 42.875
14.051 a 14.075	28.776 a 28.800	43.126 a 43.150
14.526 a 14.550	28.826 a 28.850	43.426 a 43.450
14.601 a 14.625	29.001 a 29.025	43.651 a 43.675
15.626 a 15.650	29.076 a 29.100	44.076 a 44.100
16.151 a 16.175	30.151 a 30.175	45.401 a 45.425
16.426 a 16.450	30.251 a 30.275	46.126 a 46.150
16.901 a 16.925	30.401 a 30.425	48.276 a 48.300
17.501 a 17.525	30.476 a 30.500	

En la Caja de esta Compañía y en los establecimientos Banco Pastor, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano, de Madrid, y en el Banco Español de Crédito e Hispano Americano, de Barcelona, está abierto el pago del capital de dichas Obligaciones, a razón de 1.000 pesetas cada una, de las que hay que deducir los impuestos correspondientes. Todas estas obligaciones amortizadas deben llevar unido el cupón número 13 y siguientes.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—La Dirección.

(G. C.—7.711)

gado, de veintiocho años de edad, casado, natural de Orgaz (Toledo), para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(G. C.—7.049)

(B.—4.661)

**GETAFE**

Don Bienvenido Invernón Alonso, Juez comarcal de Getafe (Madrid).

Por el presente, que se expide en méritos del juicio de faltas número 226 de 1968, por hurto, contra Diego José Arenas Meña, vecino de Madrid, y actualmente en ignorado paradero, se notifica al mismo que por sentencia de esta fecha ha sido condenado, como autor de una falta del artículo 587 número 1.º del Código Penal, a la pena de quince días de arresto y pago de costas, y al propio tiempo se le cita y llama para que comparezca a cumplir las responsabilidades a que ha sido condenado.

(G. C.—7.044)

(B.—4.659)

**TORRIJOS (TOLEDO)**

El señor don Pedro Alonso Merchán, Juez comarcal sustituto de Torrijos, en providencia dictada en juicio de faltas por daños 118/68, contra Antonio Gomara, vecino de Madrid, domiciliado en la calle Lesaca, sin número, hoy en ignorado paradero, ha mandado señalar para la celebración del oportuno juicio de faltas el día 13 de febrero de 1969 y hora de las once, convocando a las partes para dicho día y hora para que acudan con las pruebas de que intenten valerse, y en cuanto al inculcado Pedro Gomara, mandó que se le cite por edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, pudiendo hacer dicho inculcado uso de la facultad concedida en el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

(G. C.—7.609)

(B.—5.095)

**COLLADO-VILLALBA**

Por la presente se cita a Julio Enrique Ayala Coronil, de veinte años, soltero, estudiante, vecino de Caracas, con domicilio en avenida de los Almendros, número 11, 5.ª Mauraco, y Lucía Alemán Rivas, de treinta años, soltera, secretaria, vecina de Berna (Suiza), con domicilio en calle Munstergase, 58, a fin de que el día 31 del mes de enero y hora de las cuatro de la tarde, comparezcan ante este Juzgado comarcal, sito en avenida del Generalísimo, número 29, con objeto de asistir como denunciado y responsable civil subsidiario, respectivamente, a la celebración del juicio de faltas número 285 de 1968, sobre daños, en accidente de circulación ocurrido el día 22 de junio último a la altura del kilómetro 48 de la carretera general de La Coruña.

(G. C.—7.636)

(B.—5.157)

**LALIN**

Por proveído dictado con esta fecha por el señor Juez municipal titular, en diligencias de juicio verbal de faltas número 205 de 1968, sobre daños, en el que es denunciante perjudicado Ricardo Costoya Seijas, vecino de Silleda, contra Antonia Burgos Sanmartín y otros, natural y vecina de Madrid-Aravaca, hoy ausente en ignorado paradero y a quien se cita por medio de la presente, a fin de que a las doce horas del día 22 de enero de 1969, comparezca acompañada de las pruebas de que intente valerse en la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal a la celebración del juicio de faltas.

(G. C.—7.641)

(B.—5.156)

**JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS****CAJA DE RECLUTAS NUMERO 113**

Emilio Jesús Medina Ortigosa, hijo de Eligio y de María, natural de Castro del Río, provincia de Córdoba, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 546 milímetros, domiciliado últimamente en avenida de los Fueros número 24, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113, ante el Juez Instructor don Francisco Talavera Talavera, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de diciembre de 1968.—El Juez Instructor, Francisco Talavera Talavera.

(G. C.—6.627)

(B.—5.165)

Emilio Motos Gabarri, hijo de José y de Herminia, natural de Madrid, provincia de Madrid, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro 730 milímetros, domiciliado últimamente en colonia Agrícola de Orcasitas, bloque II, número 194, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 113 ante el Juez Instructor don Francisco Talavera Talavera, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Madrid, a 19 de diciembre de 1968.—El Juez Instructor, Francisco Talavera Talavera.

(G. C.—7.628)

(B.—5.166)